



Contrato de adquisición de 17,177 paquetes de útiles escolares, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, representado en este acto por Jezrael Isaac Larracilla Pérez, en su carácter de Secretario de Administración y Finanzas, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Estado" y por la otra parte la persona moral denominada Exvox Supplier, S.A.S. de C.V., representada en este acto por la ciudadana Joselyn Ruíz Góngora, a quien en lo sucesivo se denominará "El Proveedor", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

#### Declaraciones

##### 1.- Declara "El Estado" a través de su representante:

1.1.- Que de acuerdo con los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 fracciones XV inciso a) y XXXI y 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 1, 2, 15 y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Campeche es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuya Administración Pública Centralizada se encuentra conformada por las Secretarías y Dependencias que lo integran, estando facultados sus titulares para que en representación del Estado de Campeche suscriban convenios, contratos y demás actos jurídicos con la Federación, con los otros Estados de la República, con los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad y con personas físicas y morales.

1.2.- Que Jezrael Isaac Larracilla Pérez, comparece en su carácter de Secretario de Administración y Finanzas, personalidad que acredita con el nombramiento expedido a su favor por la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, el día 01 de enero de 2022, y está facultado para celebrar el presente instrumento según lo previsto por los artículos 4, 22 apartado A fracción II, y 28 fracciones XLVIII, XLIX y LXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; y numerales 1, 3, 4 apartado A fracción I, 13 y 14 fracciones I, X, XV y LVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche.

1.3.- Que mediante oficio número BIENESTAR/OT/DGDSyH/DDB/745/2024, recibido con fecha 10 de mayo de 2024, la Licda. Elisa María Hernández Romero, titular la Secretaría de Bienestar, solicitó la adquisición de 17,177 paquetes de útiles escolares, perteneciente al programa "Formación Jaguar" del proyecto "Útiles Jaguar", para destinarse a los estudiantes de educación primaria en los planteles educativos públicos generales o indígenas.

1.4.- Que según a lo establecido por los artículos 1, 3, 4, 6, 21, 22, 23 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; en relación con los artículos 1, 2 fracción VII y demás relativos aplicables de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2024, la presente contratación se efectúa mediante la modalidad de Licitación Pública Estatal No. **SAFIN-EST-018-2024**.

1.5.- Que la erogación de la presente contratación se encuentra prevista y será cubierta con cargo a Participaciones Federales y Recursos Estatales, Ejercicio Fiscal 2024.

1.6.- Que tiene establecido su domicilio en la calle 8, número 149, entre calle 61 y 63, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

1.7.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es: GEC950401659.

##### 2.- Declara "El Proveedor" a través de su representante:



2.1.- Ser una sociedad mercantil, constituida bajo el acta constitutiva de Sociedad por Acciones Simplificada con número de folio de constitución SAS2023645232, a través del sistema electrónico de constitución de sociedades por acciones simplificadas emitidas por la Secretaría de Economía, documento que quedó inscrito en el Registro Público de Comercio a cargo de la Secretaría de Economía, oficina registral Campeche, con el folio mercantil electrónico N-2023071164 de fecha 07 de septiembre de 2023, con número de control interno (NCI) 202300230704, con capacidad de comercializar los bienes que en este caso requiere "El Estado".

2.2.- Que su representante legal es la ciudadana Joselyn Ruíz Góngora, quien acredita su personalidad con el acta constitutiva de Sociedad por Acciones Simplificada con número de folio de constitución SAS2023645232, a través del sistema electrónico de constitución de sociedades por acciones simplificadas emitidas por la Secretaría de Economía, documento que quedó inscrito en el Registro Público de Comercio a cargo de la Secretaría de Economía, oficina registral Campeche, con el folio mercantil electrónico N-2023071164 de fecha 07 de septiembre de 2023, con número de control interno (NCI) 202300230704, y se identifica con su credencial para votar vigente con fotografía con clave de elector [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral.

2.3.- Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a contratar los bienes objeto de este contrato.

2.4.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

2.5.- Que tiene establecido su domicilio en calle Benjamín Romero Esquivel número exterior 32, colonia Ciudad Concordia, código postal 24085, en esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

2.6.- Que su número de registro en el padrón de proveedores es: 8306, con vigencia al 28 de octubre de 2024.

2.7.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es: ESU230907DJ6.

### 3.- De ambas partes:

3.1.- Que en razón de lo declarado anteriormente y con fundamento en lo previsto por los artículos 39, 40, 43, 44, 46, 47, 50, 51, 54, 55, 56, 58, 60 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como por los artículos 1698, 1699, 1700, 1701, 1703, 1705, 1708, 1709, 1712, 1730, 1731, 1740, 1744, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 2135, 2136, 2147, 2148, 2150, 2154, 2168, 2182, 2183, 2184, 2190 y 2192 del Código Civil del Estado de Campeche, han decidido formalizar la adquisición al tenor de las siguientes:

### Cláusulas

**Primera.- Objeto:** "El Estado" encomienda a "El Proveedor" a entregar los bienes, acatando para ello lo establecido en el presente contrato y anexo único, mismos que se describen a continuación:

**PARTIDA 1**  
**"ADQUISICIÓN DE 5,650 PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES TIPO A".**  
**(RECURSO ESTATAL)**



CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE						
5,650	PAQUETE	<p>ÚTILES ESCOLARES PAQUETE TIPO "A" EMPACADOS EN CAJAS DE CARTON MASTER COMO EMPAQUE SECUNDARIO EN MEDIDAS DE 50 X 35 X 45 CM (LARGO-ANCHO-ALTO) 29 ECT (EDGE CRUSH TEST) CON IMPRESIÓN A UNA TINTA Y QUE CONTENDRÁ EN SU INTERIOR MÁXIMO 25 PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES, ESPECIFICANDO EL TIPO DE PAQUETE "A". LOS PAQUETES ESCOLARES SE ENVÍAN EMPACADOS EN BOLSA TIPO MORRAL PERSONALIZADA E IDENTIFICADA CON EL TIPO PAQUETE "A" COMO EMPAQUE PRIMARIO Y CON UN CONTENIDO DE 16 PIEZAS RELACIONADAS A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANT.</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td> <p>Cuaderno cosido forma italiana 100 hojas cuadro grande (C7): Cuaderno cosido forma italiana de 100 hojas cuadros de 7mm en papel bond blanco de 50 gr/m2 a 92% de blancura con impresión interior de 2 x 2 en azul réflex y rojo, portada y contraportada en sulfatada una cara de 16 pts., primera de forros con impresión a selección de color más barniz UV, segunda y tercera de forros sin impresión, cuarta de forros con impresión a selección de color más barniz UV, en medidas de 14.3 cm x 21 cm., cosido con hilo 100% poliéster blanco calibre 30/4 para cuaderno, cinta de PVC plastificada de alto brillo para lomo de cuaderno de 30 mm de ancho. Sin logos Marca: EXVOX.</p> </td> </tr> <tr> <td>2</td> <td> <p>Cuaderno cosido forma italiana 100 hojas rayas: Cuaderno cosido forma italiana de 100 hojas de rayas, en papel bond blanco de 50 gr/m2 a 92% de blancura con impresión interior de 2 x 2 en azul réflex y rojo, portada y contraportada en sulfatada una cara de 16 pts., primera de forros con</p> </td> </tr> </tbody> </table>	CANT.	DESCRIPCIÓN	2	<p>Cuaderno cosido forma italiana 100 hojas cuadro grande (C7): Cuaderno cosido forma italiana de 100 hojas cuadros de 7mm en papel bond blanco de 50 gr/m2 a 92% de blancura con impresión interior de 2 x 2 en azul réflex y rojo, portada y contraportada en sulfatada una cara de 16 pts., primera de forros con impresión a selección de color más barniz UV, segunda y tercera de forros sin impresión, cuarta de forros con impresión a selección de color más barniz UV, en medidas de 14.3 cm x 21 cm., cosido con hilo 100% poliéster blanco calibre 30/4 para cuaderno, cinta de PVC plastificada de alto brillo para lomo de cuaderno de 30 mm de ancho. Sin logos Marca: EXVOX.</p>	2	<p>Cuaderno cosido forma italiana 100 hojas rayas: Cuaderno cosido forma italiana de 100 hojas de rayas, en papel bond blanco de 50 gr/m2 a 92% de blancura con impresión interior de 2 x 2 en azul réflex y rojo, portada y contraportada en sulfatada una cara de 16 pts., primera de forros con</p>	\$173.00	\$977,450.00
		CANT.	DESCRIPCIÓN							
		2	<p>Cuaderno cosido forma italiana 100 hojas cuadro grande (C7): Cuaderno cosido forma italiana de 100 hojas cuadros de 7mm en papel bond blanco de 50 gr/m2 a 92% de blancura con impresión interior de 2 x 2 en azul réflex y rojo, portada y contraportada en sulfatada una cara de 16 pts., primera de forros con impresión a selección de color más barniz UV, segunda y tercera de forros sin impresión, cuarta de forros con impresión a selección de color más barniz UV, en medidas de 14.3 cm x 21 cm., cosido con hilo 100% poliéster blanco calibre 30/4 para cuaderno, cinta de PVC plastificada de alto brillo para lomo de cuaderno de 30 mm de ancho. Sin logos Marca: EXVOX.</p>							
2	<p>Cuaderno cosido forma italiana 100 hojas rayas: Cuaderno cosido forma italiana de 100 hojas de rayas, en papel bond blanco de 50 gr/m2 a 92% de blancura con impresión interior de 2 x 2 en azul réflex y rojo, portada y contraportada en sulfatada una cara de 16 pts., primera de forros con</p>									



		<p>impresión a selección de color más barniz UV, segunda y tercera de forros sin impresión, cuarta de forros con impresión a selección de color más barniz UV, en medidas de 14.3 cm x 21 cm, cosido con hilo 100% poliéster blanco calibre 30/4 para cuaderno, cinta de PVC plastificada de alto brillo para lomo de cuaderno de 30 mm de ancho. <b>Sin Logos Marca: EXVOX.</b></p>	
	1	<p><b>Cuaderno cosido forma italiana 100 hojas doble raya:</b> Cuaderno cosido forma italiana de 100 hojas de doble rayas, en papel bond blanco de 50 gr/m2 a 92% de blancura con impresión interior de 2 x 2 en azul réflex y rojo, portada y contraportada en sulfatada una cara de 16 pts., primera de forros con impresión a selección de color más barniz UV, segunda y tercera de forros sin impresión, cuarta de forros con impresión a selección de color más barniz UV, en medidas de 14.3 cm x 21 cm, cosido con hilo 100% poliéster blanco calibre 30/4 para cuaderno, cinta de PVC plastificada de alto brillo para lomo de cuaderno de 30 mm de ancho. <b>Sin Logos Marca: EXVOX.</b></p>	
	1	<p><b>Block 80 hojas blancas tamaño carta:</b> Block tamaño carta de 20 cm x 26 cm, de 80 hojas blanco en papel bond blanco de 50gr/m2 a 92% de blancura, portada y contraportada en sulfatada de 16 pts., una cara primera de forros con impresión a selección de color más barniz UV, pegado con pleca al lomo sobre contra portada. <b>Sin Logos Marca: EXVOX.</b></p>	
	4	<p><b>Lápiz de grafito N° 2:</b> Lápiz de grafito N° 2,</p>	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



			hecho en polímeros resistentes, derivados de resinas naturales y sintéticas de alta calidad no tóxicas, con casquillo de metal color dorado y goma color rojo, largo total del cuerpo 19 cm (+/- 1 cm de margen) terminado del cuerpo redondo, con acabado en laca blanca, diámetro de lápiz de 6.7 mm, diámetro de puntillas o minas de 2.6 mm. <b>Marca: Bacopencil Sin logos blanco.</b>	
		2	<b>Goma de borrar color blanco mediana:</b> Goma blanca plástica para borrar lápiz, medida 3.8 cm x 2.7 cm x 0.9 cm. <b>GS-30 BACO.</b>	
		1	<b>Caja de colores cortos de 12 piezas:</b> <b>Marca: Bacoiris.</b> Fabricado con base de polímeros no tóxicos, resistentes y de alta calidad, la punta de color gruesa y resistente mayor a 3 mm, cuenta con lubricantes naturales, que le permite deslizarse de manera suave y uniforme sobre la superficie de contacto, evitando posibles daños o rasgaduras en las hojas de papel, caja con 6 colores estándar, largo total del cuerpo 88 mm, terminado del cuerpo redondo, diámetro 7.3 mm (+/-0.2 mm de margen), diámetro de la mina 3.28 mm (+/-0.1 mm de margen) ángulo de afilado a 20 grados.	
		1	<b>Lápiz Bicolor: Lápiz doble punta mitad color azul y mitad color rojo,</b> con dos minas resistentes: una color azul y una color rojo, cuerpo de madera hexagonal o redondo, y largo total del cuerpo 17.5 cm (+/- 1 cm de margen). <b>MARCA: BACO.</b>	
		1	<b>Regla de plástico graduada de 30 cm:</b> Regla de estireno	

*[Handwritten signature and scribbles in blue ink]*

*[Handwritten initials]*



			color blanco, pulida en ambas caras, graduación en centímetros y pulgadas, medida 30.4 cm x 2.8 cm x 0.2 cm. MARCA: BACO MOD: 5030.		
		1	Lápiz de color rojo: Lápiz unipunta de color rojo, con una mina resistente color rojo y cuerpo de madera hexagonal, y largo total del cuerpo 19 cm (+/- 2 cm de margen). FUNCION: Lápiz rojo ideal para resaltar, verificar documentos, textos, calificar exámenes de forma rápida, practica y sencilla. Material: Elaborados con polímeros y materias primas de primera calidad, con casquillo de aluminio sin goma. CALIDAD. Mina resistente, color rojo intenso, suavidad y comodidad al utilizarlo. MARCA: BACO.		
			<b>SUBTOTAL</b>		\$977,450.00
			<b>16% I.V.A.</b>		\$156,392.00
			<b>TOTAL</b>		\$1,133,842.00

**PARTIDA 2**  
**"ADQUISICIÓN DE 1,070 PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES TIPO A"**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE				
1,070	PAQUETE	ÚTILES ESCOLARES PAQUETE TIPO "A" EMPACADOS EN CAJAS DE CARTON MASTER COMO EMPAQUE SECUNDARIO EN MEDIDAS DE 50 X 35 X 45 CM (LARGO-ANCHO-ALTO) 29 ECT (EDGE CRUSH TEST) CON IMPRESIÓN A UNA TINTA Y QUE CONTENDRÁ EN SU INTERIOR MAXIMO 25 PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES, ESPECIFICANDO EL TIPO DE PAQUETE "A". LOS PAQUETES ESCOLARES SE ENVÍAN EMPACADOS EN BOLSA TIPO MORRAL PERSONALIZADA E IDENTIFICADA CON EL TIPO PAQUETE "A" COMO EMPAQUE PRIMARIO Y CON UN CONTENIDO DE 16 PIEZAS RELACIONADAS A CONTINUACIÓN:	\$173.00	\$185,110.00				
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANT.</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>Cuaderno cosido forma italiana 100 hojas cuadro grande (C7): Cuaderno</td> </tr> </tbody> </table>	CANT.	DESCRIPCIÓN	2	Cuaderno cosido forma italiana 100 hojas cuadro grande (C7): Cuaderno		
CANT.	DESCRIPCIÓN							
2	Cuaderno cosido forma italiana 100 hojas cuadro grande (C7): Cuaderno							

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*



		<p>cosido forma italiana de 100 hojas cuadros de 7mm en papel bond blanco de 50 gr/m2 a 92% de blancura con impresión interior de 2 x 2 en azul réflex y rojo, portada y contraportada en sulfatada una cara de 16 pts., primera de forros con impresión a selección de color más barniz UV, segunda y tercera de forros sin impresión, cuarta de forros con impresión a selección de color más barniz UV, en medidas de 14.3 cm x 21 cm., cosido con hilo 100% poliéster blanco calibre 30/4 para cuaderno, cinta de PVC plastificada de alto brillo para lomo de cuaderno de 30 mm de ancho. <b>Sin logos Marca: EXVOX.</b></p>		
	2	<p><b>Cuaderno cosido forma italiana 100 hojas rayas:</b> Cuaderno cosido forma italiana de 100 hojas de rayas, en papel bond blanco de 50 gr/m2 a 92% de blancura con impresión interior de 2 x 2 en azul réflex y rojo, portada y contraportada en sulfatada una cara de 16 pts., primera de forros con impresión a selección de color más barniz UV, segunda y tercera de forros sin impresión, cuarta de forros con impresión a selección de color más barniz UV, en medidas de 14.3 cm x 21 cm, cosido con hilo 100% poliéster blanco calibre 30/4 para cuaderno, cinta de PVC plastificada de alto brillo para lomo de cuaderno de 30 mm de ancho. <b>Sin Logos Marca: EXVOX.</b></p>		
	1	<p><b>Cuaderno cosido forma italiana 100 hojas doble raya:</b> Cuaderno cosido forma italiana de 100 hojas de doble rayas, en papel bond blanco de 50 gr/m2 a 92% de blancura con</p>		

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.



			<p>impresión interior de 2 x 2 en azul réflex y rojo, portada y contraportada en sulfatada una cara de 16 pts., primera de forros con impresión a selección de color más barniz UV, segunda y tercera de forros sin impresión, cuarta de forros con impresión a selección de color más barniz UV, en medidas de 14.3 cm x 21 cm, cosido con hilo 100% poliéster blanco calibre 30/4 para cuaderno, cinta de PVC plastificada de alto brillo para lomo de cuaderno de 30 mm de ancho. <b>Sin Logos Marca: EXVOX.</b></p>		
		1	<p><b>Block 80 hojas blancas tamaño carta:</b> Block tamaño carta de 20 cm x 26 cm, de 80 hojas blanco en papel bond blanco de 50gr/m2 a 92% de blancura, portada y contraportada en sulfatada de 16 pts., una cara primera de forros con impresión a selección de color más barniz UV, pegado con pleca al lomo sobre contra portada. <b>Sin Logos Marca: EXVOX.</b></p>		
		4	<p><b>Lápiz de grafito N° 2:</b> Lápiz de grafito N° 2, hecho en polímeros resistentes, derivados de resinas naturales y sintéticas de alta calidad no tóxicas, con casquillo de metal color dorado y goma color rojo, largo total del cuerpo 19 cm (+/- 1 cm de margen) terminado del cuerpo redondo, con acabado en laca blanca, diámetro de lápiz de 6.7 mm, diámetro de puntillas o minas de 2.6 mm. <b>Marca: Bacopencil Sin logos blanco.</b></p>		
		2	<p><b>Goma de borrar color blanco mediana:</b> Goma blanca plástica para borrar lápiz, medida 3.8 cm x 2.7 cm x 0.9 cm. <b>GS-30 BACO.</b></p>		

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten initials]*



		1	<p><b>Caja de colores cortos de 12 piezas:</b> Marca: <b>Bacoiris</b>. Fabricado con base de polímeros no tóxicos, resistentes y de alta calidad, la punta de color gruesa y resistente mayor a 3 mm, cuenta con lubricantes naturales, que le permite deslizarse de manera suave y uniforme sobre la superficie de contacto, evitando posibles daños o rasgaduras en las hojas de papel, caja con 6 colores estándar, largo total del cuerpo 88 mm, terminado del cuerpo redondo, diámetro 7.3 mm (+/-0.2 mm de margen), diámetro de la mina 3.28 mm (+/-0.1 mm de margen) ángulo de afilado a 20 grados.</p>		
		1	<p><b>Lápiz Bicolor: Lápiz doble punta mitad color azul y mitad color rojo</b>, con dos minas resistentes: una color azul y una color rojo, cuerpo de madera hexagonal o redondo, y largo total del cuerpo 17.5 cm (+/- 1 cm de margen). <b>MARCA: BACO</b>.</p>		
		1	<p><b>Regla de plástico graduada de 30 cm:</b> Regla de estireno color blanco, pulida en ambas caras, graduación en centímetros y pulgadas, medida 30.4 cm x 2.8 cm x 0.2 cm. <b>MARCA: BACO MOD: 5030</b>.</p>		
		1	<p><b>Lápiz de color rojo:</b> Lápiz unipunta de color rojo, con una mina resistente color rojo y cuerpo de madera hexagonal, y largo total del cuerpo 19 cm (+/- 2 cm de margen). <b>FUNCION:</b> Lápiz rojo ideal para resaltar, verificar documentos, textos, calificar exámenes de forma rápida, practica y sencilla. <b>Material:</b> Elaborados con polímeros y materias primas de primera calidad, con casquillo de</p>		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*



		aluminio sin goma. CALIDAD. Mina resistente, color rojo intenso, suavidad y comodidad al utilizarlo. MARCA: BACO.		
			<b>SUBTOTAL</b>	\$185,110.00
			16% I.V.A.	\$29,617.60
			<b>TOTAL</b>	\$214,727.60

**PARTIDA 3**  
**"ADQUISICIÓN DE 10,457 PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES TIPO B"**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE				
10,457	PAQUETE	<p>ÚTILES ESCOLARES PAQUETE TIPO "B", EMPACADOS EN CAJAS DE CARTÓN MASTER COMO EMPAQUE SECUNDARIO EN MEDIDAS DE 50 X 35 X 45 CM (LARGO-ANCHO-ALTO) 29 ECT (EDGE CRUSH TEST) CON IMPRESIÓN A UNA TINTA Y QUE CONTENDRÁ EN SU INTERIOR MÁXIMO 15 PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES, ESPECIFICANDO EL TIPO DE PAQUETE "B". LOS PAQUETES ESCOLARES SE ENVÍAN EMPACADOS EN BOLSA TIPO MORRAL PERSONALIZADA E IDENTIFICADA CON EL TIPO PAQUETE "B" COMO EMPAQUE PRIMARIO Y CON UN CONTENIDO DE 20 PIEZAS RELACIONADAS A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANT.</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td> <p>Cuaderno profesional cosido 100 hojas cuadro grande (C7): Cuaderno profesional cosido de 100 hojas de cuadros grandes de 7mm, en papel bond blanco de 50 gr/m2 a 92% de blancura con impresión interior, portada y contraportada en sulfatada de 16 pts., primera de forros con impresión a selección de color más barniz UV, segunda y tercera de forros sin impresión, cuarta de forros con impresión a selección de color más barniz UV, en medidas de 20 cm x 25 cm, cosido con hilo 100% poliéster blanco calibre 30/4 para cuaderno, cinta de PVC plastificada de alto brillo para lomo de</p> </td> </tr> </tbody> </table>	CANT.	DESCRIPCIÓN	2	<p>Cuaderno profesional cosido 100 hojas cuadro grande (C7): Cuaderno profesional cosido de 100 hojas de cuadros grandes de 7mm, en papel bond blanco de 50 gr/m2 a 92% de blancura con impresión interior, portada y contraportada en sulfatada de 16 pts., primera de forros con impresión a selección de color más barniz UV, segunda y tercera de forros sin impresión, cuarta de forros con impresión a selección de color más barniz UV, en medidas de 20 cm x 25 cm, cosido con hilo 100% poliéster blanco calibre 30/4 para cuaderno, cinta de PVC plastificada de alto brillo para lomo de</p>	\$264.00	\$2,760,648.00
CANT.	DESCRIPCIÓN							
2	<p>Cuaderno profesional cosido 100 hojas cuadro grande (C7): Cuaderno profesional cosido de 100 hojas de cuadros grandes de 7mm, en papel bond blanco de 50 gr/m2 a 92% de blancura con impresión interior, portada y contraportada en sulfatada de 16 pts., primera de forros con impresión a selección de color más barniz UV, segunda y tercera de forros sin impresión, cuarta de forros con impresión a selección de color más barniz UV, en medidas de 20 cm x 25 cm, cosido con hilo 100% poliéster blanco calibre 30/4 para cuaderno, cinta de PVC plastificada de alto brillo para lomo de</p>							

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



			cuaderno de 30 mm de ancho. <b>SIN LOGOS MARCA: EXVOX.</b>		
		2	<b>Cuaderno profesional cosido 100 hojas rayas:</b> Cuaderno profesional cosido de 100 hojas de rayas en papel bond blanco de 50 gr/m2 a 92% de blancura con impresión interior, portada y contraportada en sulfatada de 16 pts., primera de forros con impresión a selección de color más barniz UV, segunda y tercera de forros sin impresión, cuarta de forros con impresión a selección de color más barniz UV, en medidas de 20 cm x 25 cm, cosido con hilo 100% poliéster blanco calibre 30/4 para cuaderno, cinta de PVC plastificada de alto brillo para lomo de cuaderno de 30 mm de ancho. <b>SIN LOGOS MARCA: EXVOX.</b>		
		2	<b>Cuaderno profesional cosido 100 hojas cuadro chico (C5):</b> Cuaderno profesional cosido de 100 hojas cuadros chicos de 5 mm, en papel bond blanco de 50 gr/m2 a 92% de blancura con impresión interior, portada y contraportada en sulfatada de 16 pts., primera de forros con impresión a selección de color más barniz UV, segunda y tercera de forros sin impresión, cuarta de forros con impresión a selección de color más barniz UV, en medidas de 20 cm x 25 cm, cosido con hilo 100% poliéster blanco calibre 30/4 para cuaderno, cinta de PVC plastificada de alto brillo para lomo de cuaderno de 30 mm de ancho. <b>SIN LOGOS MARCA: EXVOX.</b>		
		1	<b>Block 80 hojas blancas tamaño carta:</b> Block tamaño carta de 20 cm x 26 cm, 80		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



			hojas blanco en papel bond blanco de 50gr/m2 a 92% de blancura, portada y contraportada en sulfatada de 16 pts., una cara primera de forros con impresión a selección de color más barniz UV, pegado con pleca al lomo sobre contra portada. <b>SIN LOGOS MARCA: EXVOX.</b>		
		4	<b>Lápiz de grafito N° 2:</b> Lápiz de grafito N° 2, hecho en polímeros resistentes, derivados de resinas naturales y sintéticas de alta calidad no tóxicas, con casquillo de metal color dorada y goma color rojo, largo total del cuerpo 180 mm (+/- 0.5 mm de margen) terminado del cuerpo redondo, con acabado en laca blanca, diámetro de lápiz de 6.7 mm, diámetro de puntillas o minas de 2.6 mm. <b>MARCA: BACOPENCIL SIN LOGOS BLANCO.</b>		
		2	<b>Goma de borrar color blanco mediana:</b> Goma blanca plástica para borrar lápiz, medida 3.8 cm x 2.7 cm x 0.9 cm. <b>GS-30 MARCA: BACO.</b>		
		1	<b>Caja de colores largos de 12 piezas:</b> Fabricado con base de polímeros no tóxicos, resistentes y de alta calidad, la punta de color gruesa y resistente mayor a 3 mm, cuenta con lubricantes naturales, que le permite deslizarse de manera suave y uniforme sobre la superficie de contacto, evitando posibles daños o rasgaduras en las hojas de papel, caja con 12 colores largos, largo total del cuerpo 179 mm (+/- 0.2 mm de margen), terminado del cuerpo redondo, color de pintura similar a la puntilla, diámetro del lápiz 7.3 mm, diámetro de la puntilla 3.28 mm,		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



			ángulo de tajado a 20 grados. <b>MARCA BACOIRIS.</b>		
		1	<b>Lápiz Bicolor: Lápiz doble punta mitad color azul y mitad color rojo,</b> con dos minas resistentes: una color azul y una color rojo, cuerpo de madera hexagonal o redondo, y largo total del cuerpo 17.5 cm (+/- 1 cm de margen). <b>MARCA: BACO.</b>		
		1	<b>Bolígrafo color negro:</b> Bolígrafo tipo stick tinta color negro, cuerpo redondo o hexagonal, alto rendimiento de escritura, tapa ventilada de seguridad, punto mediano de carburo 1.0 mm, longitud de escritura 1300 metros, tiempo de vida de 18 meses, barril de poliestireno alto impacto, capuchón, tapón y repuesto de polipropileno, puntera de polioximetileno, punta de latón, bala de carburo 1.0 mm, tinta base óleo pigmentado. <b>LE PLUME BACO BL007.</b>		
		1	<b>Bolígrafo color azul:</b> Bolígrafo tipo stick tinta color azul, cuerpo redondo o hexagonal, alto rendimiento de escritura, tapa ventilada de seguridad, punto mediano de carburo 1.0 mm, longitud de escritura 1300 metros, tiempo de vida de 18 meses, barril de poliestireno alto impacto, capuchón, tapón y repuesto de polipropileno, puntera de polioximetileno, punta de latón, bala de carburo 1.0 mm, tinta base óleo pigmentado. <b>LE PLUME BACO BL007.</b>		
		1	<b>Bolígrafo color rojo:</b> Bolígrafo tipo stick tinta color rojo, cuerpo redondo o hexagonal, alto rendimiento de escritura, tapa ventilada de seguridad, punto mediano de carburo 1.0 mm,		

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten initials]*



			longitud de escritura 1300 metros, tiempo de vida de 18 meses, barril de poliestireno alto impacto, capuchón, tapón y repuesto de polipropileno, puntera de polioximetileno, punta de latón, bala de carburo 1.0 mm, tinta base óleo pigmentado. <b>LE PLUME BACO BL007.</b>		
		1	<b>Juego de geometría grande con compás de precisión:</b> Juego de geometría grande de 5 piezas, compás de precisión con cuerpo de plástico para uso de grafito y pluma de acero, regla de 30 cm de poliestireno cristal de 2 mm de espesor con graduación en centímetros y pulgadas, escuadra de 45 grados de poliestireno cristal con una medida de 11.2 cm x 11.2 cm x 2 mm de espesor con graduación impresa, escuadra de 60 grados de poliestireno cristal de 9.2 cm x 16 cm x 2 mm de espesor con graduación impresa, transportador de poliestireno cristal con base recta de 10 cm y 2 mm de espesor con graduación impresa. <b>MARCA: BACO E-5070 C/5 PIEZAS DE LINEA + BORRADOR Y LÁPIZ PROMOCIONAL.</b>		
		1	<b>Lápiz de color rojo:</b> Lápiz unipunta de color rojo, con una mina resistente color rojo y cuerpo de madera hexagonal, y largo total del cuerpo 19 cm (+/- 2 cm de margen). <b>FUNCION:</b> Lápiz rojo ideal para resaltar, verificar documentos, textos, calificar exámenes de forma rápida, practica y sencilla. <b>Material:</b> Elaborados con polímeros y materias primas de primera calidad, con casquillo de aluminio sin goma. <b>CALIDAD.</b> Mina resistente,		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*



		color rojo intenso, suavidad y comodidad al utilizarlo. <b>MARCA: BACO.</b>		
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$2,760,648.00</b>
			<b>16% I.V.A.</b>	<b>\$441,703.68</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$3,202,351.68</b>

**GARANTÍA:**

"El Proveedor" detalla las garantías que aplica al bien directamente con "El Proveedor" como proveedor y la garantía que ofrece el fabricante en los productos que aplique; es por eso que hace referencia de la vigencia y metodología de las garantías para las partidas correspondientes.

La garantía se podrá exigir presentando la factura de compra u orden de compra debidamente sellada y detallando las características de los productos conforme a la partida que le corresponda y de acuerdo a sus características.

- Todas las garantías serán nulas si se remueven las etiquetas de los productos.
- La garantía no es válida en los siguientes casos:
  - Cuando la avería sea consecuencia de la falta de observación del instructivo de uso del producto.
  - Cuando haya existido algún intento de manipulación por persona ajena no autorizada.
  - Cuando el producto haya recibido golpes accidentales o intencionales o haya sido expuesto a elementos nocivos como el agua, ácidos, fuego, intemperie o cualquier otro similar o análogo.
  - Cuando el producto haya sido alterado o presente daños físicos como roturas o intentos de manipular el contenido.
- La garantía implica la sustitución del producto.
- El producto deberá ser presentado en su paquetería original.
- Es facultad del fabricante determinar y decidir en qué casos se llevará a cabo la reposición del bien por garantía.
- El periodo de garantía corre a partir del momento de la entrega de los bienes y conforme a lo establecido en el caso de que exista alguna inconformidad en la recepción de estos, el responsable de la recepción lo hará saber a "El Proveedor" de manera inmediata o bien cuando esta sea detectada, para que "El Proveedor" proceda a subsanar el problema a la brevedad posible, dependiendo de las características del producto y de las necesidades de "El Estado".

Garantía en cualquier producto de 6 meses contra defectos de fábrica, y 3 meses en productos averiados, rotos o dañados.

Cualquier solicitud de garantía por productos en mal estado debe ser reportado al correo y el teléfono presentado:

Correo electrónico: **exvoxsupplier@gmail.com**

Teléfono para contacto: **981 120 9757**

Mismos que "El Proveedor" se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en el presente contrato, anexo único, bases de licitación, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.

**Segunda.- Monto total del contrato:** "El Estado" pagará a "El Proveedor" como contraprestación por proveer los bienes objeto de este contrato la cantidad de **\$3,923,208.00 (Son: Tres millones novecientos veintitrés mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.)**, más impuestos que ascienden a **\$627,713.28 (Son: Seiscientos veintisiete mil setecientos trece pesos 28/100 M.N.)**, que hacen un gran total de **\$4,550,921.28**



(Son: Cuatro millones quinientos cincuenta mil novecientos veintiún pesos 28/100 M.N.), precio fijo con el cual se considera satisfecho "El Proveedor", mismo que se desglosa de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL
PARTIDA 1 "ADQUISICIÓN DE 5,650 PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES TIPO A". (RECURSO ESTATAL)	\$977,450.00
PARTIDA 2 "ADQUISICIÓN DE 1,070 PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES TIPO A"	\$185,110.00
PARTIDA 3 "ADQUISICIÓN DE 10,457 PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES TIPO B"	\$2,760,648.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$3,923,208.00</b>
<b>16% I.V.A.</b>	<b>\$627,713.28</b>
<b>GRAN TOTAL:</b>	<b>\$4,550,921.28</b>

**Tercera.- Plazo y condiciones de entrega:** "El Proveedor" se obliga a cumplir con la entrega total de los bienes objeto de este contrato, en un tiempo máximo de 45 días naturales posteriores a la emisión del fallo correspondiente a la licitación pública estatal número SAFIN-EST-018-2024. Dicho plazo, contempla la entrega de los bienes en las bodegas ubicadas en las respectivas cabeceras municipales, según corresponda, de acuerdo con el anexo uno. En caso de que el último día de entrega sea inhábil, la entrega de los bienes se llevará a cabo el día siguiente hábil, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

**Cuarta.- Modificaciones al contrato:** En el caso de que se requiera modificación en cuanto conceptos, volúmenes o plazo de cumplimiento, esta se realizará en una sola ocasión por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" presentar en su caso en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles antes de que finalice el plazo del contrato, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la solicitud, ante la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, para su autorización.

**Quinta.- Forma de pago:** Las partes convienen que los bienes objeto del presente contrato serán pagados mediante dos parcialidades, la primera correspondiente al 50% del monto total ofertado, y la segunda y última parcialidad correspondiente al 50% restante, contra entrega recepción de los mismos, previa entrega de factura, recepción de la totalidad de los bienes a conformidad del área requirente y firma del acta entrega recepción que para tales efectos emita "El Estado", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, mismas que serán presentadas por "El Proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

Asimismo "El Proveedor" se obliga a la emisión del complemento de pago que corresponda, así como de enviarlo a la Dirección de Adquisiciones adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, dentro de los 05 (cinco) días del mes siguiente a la realización del pago.

**Sexta.- Requisitos de la factura:** Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet", debiendo ser emitida(s) por el monto total establecido en la cláusula primera del presente contrato.



**Séptima.- Para garantizar el 50% de la primera parcialidad, el cumplimiento y vicios ocultos del contrato:** "El Proveedor" otorgará garantía relativa a la primera parcialidad por el monto total de la misma y garantía por el concepto del cumplimiento y vicios ocultos del contrato, por el 20% del monto total del instrumento contractual (incluyendo I.V.A.), a través de pólizas de fianzas que contendrán entre otras cosas, las siguientes declaraciones expresas de la Institución que las otorgue:

a) Que sean expedidas a favor del **Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**, teniendo la fianza correspondiente a la primera parcialidad una vigencia hasta la entrega total de los bienes contratados, en tanto que la fianza de cumplimiento y vicios ocultos una vigencia por un periodo de doce meses posteriores a la entrega total de los bienes a satisfacción de "El Estado".

b) Que garanticen la entrega de los bienes, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual.

c) Que en caso de que exista inconformidad por parte de "El Estado" respecto de los bienes contratados, "El Proveedor" se obliga a responder tanto de los defectos, sus obligaciones contractuales, sus fallas en la entrega, así como de cualquier responsabilidad que le sea imputable, obligándose a que las fianzas permanezcan vigentes hasta que este subsane las causas que motivaron la inconformidad, asegurando en todo caso el cumplimiento de sus obligaciones dentro del plazo de las garantías.

d) Para ser canceladas las fianzas será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de "El Estado" a través de la Secretaría de Administración y Finanzas.

e) Que la institución afianzadora acepte expresa e indefectiblemente lo establecido en los artículos 178, 279, 280 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.

f) Que las fianzas continuarán vigentes en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

**"El Proveedor" deberá presentar las garantías de primera parcialidad y de cumplimiento y vicios ocultos, en un plazo máximo de 05 días hábiles siguientes a la firma del presente contrato.**

**Octava.- Lugar de entrega de los bienes:** La recepción de los bienes motivo del presente contrato será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de este instrumento, y se realizará en las instalaciones que ocupan las bodegas de las cabeceras municipales establecidas por la Secretaría de Bienestar de acuerdo con el apartado "Lugar de entrega" del anexo único del presente contrato, o en los lugares que para tales efectos señale "El Estado"; reservándose el derecho de reclamar en caso de no estar satisfecho con la calidad de los bienes objeto del presente contrato conforme a lo señalado en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto establece en el mismo.

**Novena.- Administrador del contrato, vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes por parte de "El Estado":** "El Estado" designa como administrador del contrato y responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes contratados, al servidor público L.C. Gerardo Enrique León Loria, Director de Desarrollo para el Bienestar de la Secretaría de Bienestar; o por el personal que éste mismo designe, quien deberá en todo momento exigir a "El Proveedor" la entrega total de los mismos.

"El Proveedor", entrega junto con los bienes al servidor público indicado en el párrafo que antecede, **las garantías** que corresponden a los bienes objeto del presente instrumento contractual, así como la metodología a aplicar para hacerlas efectivas.



**Décima.- Responsabilidades de "El Proveedor":** Se obliga a que los bienes objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad requeridas y que la adquisición se efectúe a satisfacción de "El Estado" así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos de los mismos, atendiendo para tal efecto las condiciones de garantías requeridas por "El Estado".

**Décima primera.- Integridad:** El anexo único del presente contrato es parte integral de este instrumento contractual y se incorpora al mismo por referencia. Este contrato únicamente podrá ser modificado o adicionado mediante un instrumento por escrito firmado por cada una de las partes y entregado a la otra parte.

**Décima segunda.- "El Proveedor"** se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales, sus derechos y obligaciones sobre los bienes que amparan este contrato, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

**Décima tercera.- Suspensión temporal del contrato:** "El Estado" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la presente contratación en cualquier momento, por causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

**Décima cuarta.- Penas convencionales:** En función de los bienes no entregados oportunamente motivo de este contrato, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día de incumplimiento de "El Proveedor", hasta por 20 días naturales, concluido este plazo y si "El Proveedor" continúa con el incumplimiento, "El Estado" procederá a la rescisión del contrato, haciéndose efectivas las garantías del contrato.

**Décima quinta.- Deducciones de pago y rescisión administrativa del contrato:** "El Estado" podrá realizar deducciones al pago de la contratación que "El Proveedor" entregue de manera parcial o deficiente, una vez que haya sido notificado al respecto de manera oficial y en el caso de que "El Proveedor" no hubiese subsanado dichas fallas en el plazo que para esos efectos hubiese establecido "El Estado", en estos casos y cuando se trate de fallas o deficiencias presentadas únicamente de manera parcial (por cantidades no entregadas) el límite de incumplimiento a partir del cual "El Estado" procederá a la cancelación del contrato correspondiente será del 30% de las cantidades contratadas, "El Estado" podrá rescindir este en los términos previstos en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

"El Estado" podrá en cualquier momento, rescindir administrativamente este contrato cuando "El Proveedor" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, aplicando en su caso a "El Proveedor" las garantías señaladas en el presente instrumento contractual.

**Décima sexta.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la adquisición de los bienes objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

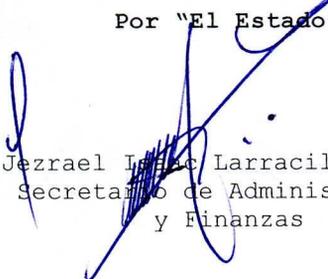
**Décima séptima.- Ausencia de vicios del consentimiento:** Ambas partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe ningún error, dolo, violencia, mala fe, ni enriquecimiento ilícito que pudiese invalidarlo.



Décima octava.- Para la interpretación y cumplimiento del contenido del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, las partes se someten a jurisdicción de los tribunales establecidos en la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, renunciando a cualquier otro que por su domicilio presente o futuro pudiere corresponderles.

Leído que fue el presente contrato, ambas partes se manifiestan conformes con su contenido, procediendo a suscribirlo por triplicado, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el día 10 de julio de 2024.

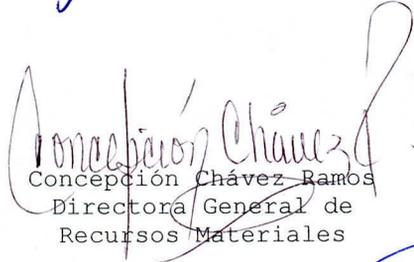
Por "El Estado"

  
Jezrael Larracilla Pérez  
Secretario de Administración  
y Finanzas

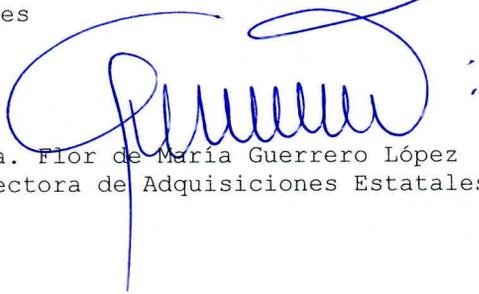
Por "El Proveedor"

  
C. Joselyn Ruíz Góngora  
Rep. legal de Exvox Supplier,  
S.A.S. de C.V

Testigos

  
Concepción Chávez Ramos  
Directora General de  
Recursos Materiales

  
L.A.F. Víctor Manuel Saravía Pacheco  
Director de Adquisiciones

  
Licda. Flor de María Guerrero López  
Subdirectora de Adquisiciones Estatales